

Informe secretarial: A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se encuentra vencido el termino de traslado. Sírvase proveer lo que corresponda. Obando Valle, febrero 06 del 2023.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, Febrero seis (06) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Fija Fecha Audiencia Inicial Art. 372 del C. G del P.
Auto No. **080**
Proceso: Verbal – Declaración de Pertenencia
Demandante: José Raúl Ramírez López
Demandado: Humberto Gómez Torres y Personas Indeterminadas
Radicación: 2022-00160-00

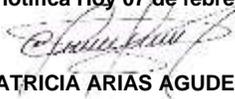
En los términos del informe de secretaría que antecede, y en vista que se ha trabado la litis y no se propusieron excepciones de Merito, así como previas pendientes en resolver, se dispone por parte del despacho fijar como fecha para llevar a cabo audiencia de que trata artículo 372 del C.G del P, para el día **MARTES SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, se realizara de manera virtual, a través del mecanismo de videoconferencia por el aplicativo Lifesize, por lo que se insta a las partes hacerse presente en dicho acto procesal.

Se **ADVIERTE** a los sujetos procesales y a sus apoderados, que de conformidad con lo establecido en el Código General del Proceso y la Ley 2213 del 2022, es deber asistir a las audiencias a través del Medio Tecnológico señalado y que deberán prestar toda la colaboración, necesaria tanto a sus representados como al despacho para la buena marcha de la audiencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,

*Álvaro Tróchez Rosales***ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES**

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No.017
El anterior auto se notifica Hoy 07 de febrero de 2023

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

CONTINUACIÓN AUTO No. 080 del 06/02/2023